



Usuario No 1063427 20261030006193

Cúcuta, 20 de febrero de 2026

Alvaro Hernandez Pabon
 Cll 11 12 21 - El Paraiso
 Teléfono: 3124801118
 San José De Cúcuta, Norte de Santander
 Ciclo 160 - Ruta 1430056446

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. **33115810**, realizada en su inmueble el día **05/02/2026**, según proceso N° **29556141**, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Anomalía** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.3 Numeral 1

Fórmula:

$$CDF = (A * TP) - (\Sigma CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar
 A: Aforo total de la revisión
 TP: Tiempo de permanencia en meses
 CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	888.059	125	111,007
Subsidio y/o contribución	- 532.832	125	- 66,604
VCDF			\$ 44,403

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERIA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1063427
PETENTE:	Alvaro Hernandez Pabon
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	NA
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030006193 04/03/2026
Fecha de fijación:	10/03/2026
Fecha de desfijación:	10/03/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1937 de 2001 el cual dispone finalización por auto: "Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el único con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá válida al finalizar el día siguiente al retiro del auto."</small>	



¿Consultas sobre tu factura?

Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp *Lucia* **3232315115** Línea nacional **018000414115**
 Opción 1

Para opciones de financiación
 Acude a nuestras oficinas

Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
 el hurto de energía **es un delito.**



Cordialmente,

Liliana García
OLGA LILIANA GARCIA PEREZ
 TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Cúcuta - Norte de Santander
 Av. Aeropuerto, 5N – 220 Sevilla

Ocaña – Norte de Santander
 Calle 7, 29 – 183
 Av. Francisco Fernández de Contreras

Tibú – Norte de Santander
 Cra. 6, 6-17 El Carmen

Pamplona – Norte de Santander
 Cra. 8, Calle 7 Esquina

Guachica – Cesar
 Calle 11, 14-10
 La Ceiba, Esquina